

Consejo Distrital 19

Clave del Acto: **IECM-CD19/ACT-01/2024**

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, nueve de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público la **“ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA HACER CONSTAR POR ESTRADOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRARORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 19, EFECTUADA EL 9 DE FEBRERO DOS MIL VEINTICUATRO Y PRECISAR EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS PARA LA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN”**, suscrita por la Consejera Presidente y la Secretaria del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- **DOY FE.** --

LA NOTIFICADORA



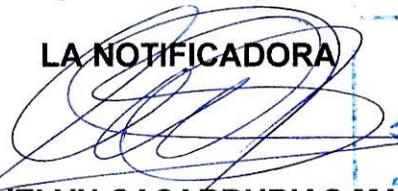
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19



Clave del Acto: **IECM-CD19/ACT-01/2024**

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, nueve de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXV del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** que siendo las **veinte horas** del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada de la **“ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA HACER CONSTAR POR ESTRADOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRARORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 19, EFECTUADA EL 9 DE FEBRERO DOS MIL VEINTICUATRO Y PRECISAR EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS PARA LA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN”**, por un plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación.-**CONSTE.** -----

LA NOTIFICADORA



MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA

PARA HACER CONSTAR POR ESTRADOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRARORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 19, EFECTUADA EL 9 DE FEBRERO DOS MIL VEINTICUATRO Y PRECISAR EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS PARA LA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. -----

 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 19 SITO EN AV. MÉXICO, NÚMERO 5601, COLONIA HUICHAPAN, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16030, LA MAESTRA BLANCA GLORIA MARTÍNEZ NAVARRO, CONSEJERA PRESIDENTE Y LA MAESTRA EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIÓN I, II Y IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41 Y 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y 11 FRACCIONES XXI Y XXVI DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

HACEN CONSTAR -----

PRIMERO: QUE CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CELEBRÓ LA PRIMERA SESIÓN EXTRARORDINARIA 01 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO: LOS CC. CONSEJEROS DITRITALES GUILLERMO GONZÁLEZ DÍAZ, MIRIAM RODRÍGUEZ ARMENTA, VÍCTOR ISRAEL BERNAL ANDRADE, NANCY JAIMES RAMOS Y JESÚS JIMÉNEZ ESCALONA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACREDITADOS ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO, LOS CC. POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARA DEL SOCORRO RIVERA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HÉCTOR GUSTAVO AMIN VELÁZQUEZ ORTÍZ; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, RAÚL MARIANO LIRA, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y POR EL PARTIDO MORENA, AMMY BETHSUA BAÑUELOS DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA. -----



**Consejo Distrital 19
IECM-CD19/ACT-01/2024**

SEGUNDO: QUE EN DICHA SESIÓN FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 19, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.
2. MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.
3. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE *EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.*
5. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL AÑO 2024.
6. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL *CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS,*



Consejo Distrital 19
IECM-CD19/ACT-01/2024

CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y SU ANEXO TÉCNICO.

7. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).

LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 19 SE DIO POR CONCLUIDA A LAS **Dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio.**

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DERIVADOS DE LOS ACTOS DE DICHA SESIÓN, INICIA A LAS CERO HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CONCLUYE A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE ELABORA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS **Diecinueve horas con cuarenta minutos del nueve de febrero de dos mil veinticuatro.** MISMA QUE CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

CONSTE

DAMOS FE

CONSEJERA PRESIDENTE DEL
CONSEJO DISTRITAL

MTRA. BLANCA GLORIA MARTÍNEZ
NAVARRO

SECRETARIA DEL CONSEJO
DISTRITAL

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS
MARTÍNEZ

